COMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD PROFESIONAL

96 años cubriendo Riesgos Laborales • 21 años del Sistema de Riesgos del Trabajo

1

En caso que un Trabajador sufra un accidente laboral o enfermedad profesional, comunicarse en forma inmediata a nuestra línea de **Emergencias Medicas Centro de Atención Permanente (CAP)** para informar el hecho ocurrido y coordinar la atención médica a cargo de Federación Patronal Seguros ART.

0800-222-2322

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

2

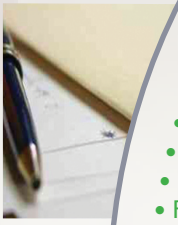

Para evitar demoras innecesarias durante la comunicación y garantizar una pronta atención del accidentado, los datos que el denunciante debe suministrar son:

- Nº de Contrato o Nº de CUIT de la Empresa;
- Razón Social de la Empresa;
- Nombre del Trabajador Accidentado;
- Nº de CUIL o DNI del Trabajador Accidentado;
- Fecha y Lugar del accidente

3

Nuestros Operadores de Emergencias le informarán el **Prestador Médico** al cual derivar al accidentado de acuerdo con la patología que éste presenta según lo declarado por quien llama y coordinarán también el medio más adecuado para que el accidentado sea trasladado hasta dicho prestador.

ART
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

4

Dentro de lo posible, el empleador deberá entregar al accidentado o a la persona que lo acompañe al centro médico indicado por el CAP el **Formulario de Denuncia Administrativa** para ser presentado a su ingreso al mismo.

5

Una vez realizada la primera atención, el empleador deberá enviar a la Compañía el formulario de Denuncia Administrativa dentro de las 24 hs. siguientes por medio de nuestro Sistema SELF, también podra entregarlo en alguna de nuestras oficinas más cercanas o via e-Mail a **denunciasart@fedpat.com.ar**

Fecha de Impresión: Diciembre de 2017 - Form. 1106